



INDEPORTE



La Asociación de Natación del Distrito Federal A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN A LOS

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2024-2025, DE CLAVADOS

A todas las alcaldías niños, niñas, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado afiliados y no afiliados a la Asociación de Natación del Distrito Federal, A. C.

1.-Lugar y Fecha

Sede	Fechas
Alberca O'lin Khan "CEFORMA" (Fosa de clavados) Cantera s/n Col. Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, Alcaldía Tlalpan	28 de febrero Día de calentamiento general (todas las alcaldías participantes de 16:00 a 18:00 hrs.) 28 de febrero, 1 y 2 de marzo 2025 Competencia

2. Categorías y Ramas

Categoría	Rama	Años
Grupo A	Femenil y Varonil	(16-18 años)
Grupo B		(14-15 años)
Grupo C		(12-13 años)
Grupo D		9 a 11 años (hasta el 31 de diciembre del año de la competencia)

Nota: las categorías estarán sujetas a cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con las convocatorias para los eventos deportivos nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2023-2024.

3.- Reglas de Clavados para Grupo D – Damas y Varones

Tipo	Especificación
Trampolín para Damas 1 metro	Las competencias para damas de 1 metro comprenderán 6 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.0 y 2 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.
Trampolín para Damas 3 metros	Las competencias para damas de y 3 metros comprenderán 6 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 2 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.
Plataforma para Damas 5 metros	Las competencias para damas de la plataforma de 5 metros comprenderán 6 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 2 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.
Trampolín para Varones 1 metro	Las competencias para varones de 1 metro comprenderán 7 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.0 y 3 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.
Trampolín para Varones 3 metros	Las competencias para varones de 3 metros comprenderán 7 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 3 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.
Plataforma para Varones 5 metros	Las competencias para varones de la plataforma de 5 metros comprenderán 7 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 3 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.

4.- Participantes.

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025" todos los clavadistas afiliados y no afiliados a la Asociación de Natación del Distrito Federal para la temporada 2024-2025, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Presentar cédula de inscripción llenada a computadora o letra de molde legible, emitida por la Asociación de Natación del Distrito Federal, A.C., la cual deberá contener, nombre completo del competidor, fecha de nacimiento y categoría a la que pertenece, también nombre completo, teléfono, firma del responsable del equipo y firma de la autoridad correspondiente en la Alcaldía.

- b) Cada clavadista deberá hacer un pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) como cuota de recuperación, al momento de su inscripción.

5.- Alcaldías

- Presentar original y copia de la cedula de Inscripción avalada y firmada por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

Nota: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no se consideraran las medallas obtenidas para su alcaldía.

6.- Entrenadores

Podrán participar entrenadores por alcaldía que así lo desee siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

- a) Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por la Asociación de Natación del Distrito Federal A.C.
- b) Estar afiliados o no afiliados a la Asociación de Natación del Distrito Federal, A.C.
- c) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía a la que representan.

Los entrenadores registrados en el evento serán los únicos que podrán realizar protestas o consultas ante el Cuerpo Arbitral y apelaciones ante el Comité de Apelación.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 en la disciplina de clavados.

7.- Árbitros y/o Jueces

Cada inscripción deberá incluir un juez, que será avalado por la A.N.D.F. y será designado por el Comité Organizador, así mismo estar dentro de los lineamientos como lo marca el Reglamento General de Participación, deberán cumplir los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

Los Jueces y/o Árbitros cumplirán un perfil profesional, de respeto, juego limpio y cercanía con los clavadistas y padres de familia.

8.- Inscripciones

Quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente, cerrándose el día 21 de febrero de 2025, se efectuará en las oficinas de la Asociación de Natación del Distrito Federal, A.C., ubicadas en Av. División del Norte # 2333 Col. General Anaya, Alcaldía Benito Juárez, acceso por el túnel 12, a un costado de la Alberca Olímpica Francisco Márquez, Tel. 55 56-01-16-61, 55 56-01-18-06., WhatsApp 55-59-63-36-49. Las inscripciones se llevarán a cabo en el lugar referido, de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas a más tardar el 26 de febrero de 2025 (el costo de recuperación será de \$400.00 pesos por clavadista)

La documentación requerida para la inscripción de los clavadistas es:

- ANEXO 1. CEDULA DE INSCRIPCIÓN
- ANEXO 2. La lista de los clavados (declaración de saltos) de todos los eventos convocados, podrán enviarse a partir de la publicación de la presente convocatoria a los correos electrónicos shorax@hotmail.com y andf2000@hotmail.com, el límite para la entrega será el jueves 20 de febrero a 19:00 hrs., o podrán ser enviadas escaneando el formato lleno de la lista de clavados de cada clavadista y deberá contener la firma del entrenador y clavadista.

Las Alcaldías deberán realizar su inscripción a través del representante de la Asociación de Natación del Distrito Federal A.C., respetando el horario de competencia identificado en la presente como ANEXO 3

9.- Junta Previa

Se realizará el día 26 de febrero a las 18:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la CDMX, ubicada en Av. División del Norte #2333, Col. Pedro María Anaya General, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

10.- Reglamento

Se llevará a cabo de acuerdo a las reglas Internacionales de clavados, a la Normatividad Técnica de la Temporada 2024-2025 de la F.M.N., así como a esta convocatoria.

11.- Premiación

Se otorgarán medallas a los tres primeros lugares, tanto en clavados con límite en el grado de dificultad, así como la sumatoria general en cada evento, la cual será proporcionada por el Instituto del Deporte de CDMX.

12.- Uniformes

Se será obligatorio para el deportista portar el uniforme oficial de su Alcaldía, así como el uniforme exterior de competencia con el nombre de la demarcación que representa para subir al pódium de premiación.



INDEPORTE



13.- Jurado de Apelación

Se confirmará en la Junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

14.- Protestas

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 – 2025, Capítulo VIII, artículos 12, 13, 14 y 15, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente.

15.- Altas, Bajas y Sustituciones

Podrán presentarse a más tardar durante la junta previa; por lo cual, deben gestionarse ante la Alcaldía correspondiente y hacer deconocimiento por escrito a la Asociación de Natación del Distrito Federal, A.C.

Altas

Durante la junta previa del evento.

Bajas

Será a solicitud de las Alcaldías y podrán realizarse en cualquier momento posterior a la inscripción. Para ello, el clavadista, el padre o tutor, tendrá que notificarlo por escrito al Comité Organizador a través del representante de la Alcaldía a la que representan o a través de alguno de sus entrenadores registrados.

Sustituciones:

Se podrán realizar hasta la Junta Previa, para ello el representante de la alcaldía deberá solicitarlo por escrito mediante oficio durante la Junta Previa.

En la etapa final, no habrá sustituciones, y si un deportista por cualquier causa o motivo no pudiera o quisiera participar en el clasificatorio final, su lugar se declarará desierto.

16.- Integración de Preselecciones y Selecciones para la Etapa Nacional

Los clavadistas que conformen la Selección Nacional, deberán llevar a cabo su proceso competitivo como lo marca los lineamientos de la Convocatoria Oficial de los Nacionales CONADE 2025, así como lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

17.- Sanciones

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con el Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia, para su análisis. En caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

18.- Servicio Medico

Será designado por el Comité Organizador.

19. Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en esta convocatoria, será resuelto por el comité organizador.

Ciudad de México a 20 de febrero de 2025.



C.P. Gerardo Hernández Queralt
Presidente de la A.N.D.F.



C. Alejandro Hernández Morones
Vicepresidente A.N.D.F. Clavados



María Antonieta Carmona Martínez
Subdirectora de Estímulos y Recompensas y
Responsable de Despacho de la Dirección de
Calidad para el Deporte
Instituto del Deporte de la Ciudad de México

ANEXO 2.



JUEGOS DEPORTIVOS DE CLAVADOS DE LA CDMX 2024

AOFM
MEXICO



Evento _____
 Nombre _____
 Equipo _____
 Entrenador _____

Ronda	Salto	AB CD	m	OD	Puntuación	Total	Puntos
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Firma del Entrenador:

Firma del Competidor:

Firma del Árbitro:

Puntuación Final

Posición

